

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 5 de Julio de 2021

VISTO:

EL CUDAP: EXP- UVM N° 0000533/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la prórroga de contrato del Señor **Héctor José MUÑOZ** y;



CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia, el Secretario General, Mag. Gastón G. Grialde, solicita autorización para la prórroga de contrato del Señor **Héctor José MUÑOZ**, quien cumple tareas de apoyo administrativo en el Área Comunicaciones, bajo la responsabilidad de Secretaría de Extensión, quien sugiere que la contratación se haga bajo contrato de Única Retribución por un plazo de 8 (ocho) meses período comprendido desde el 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021, salvo mejor criterio de la superioridad.

Que el Señor Rector visto lo solicitado por Secretario General presta conformidad a la contratación sugerida, en la condiciones indicadas y con una remuneración equivalente a categoría 7(siete) del escalafón no docente, modificable en igual proporción al incremento según paritaria no docente ; remitiendo el presente a Secretaria de Hacienda y Administración a los efectos de evaluar la disponibilidad de los fondos necesarios y en caso favorable realice afectación presupuestaria.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaria de Hacienda y Administración informa sobre partida presupuestaria y remite a oficina de Recursos Humanos con el fin de confeccionar anteproyecto por prórroga de contrato de única retribución del Señor **Héctor José MUÑOZ** (DNI 23.390.543).

Que Oficina de Recursos Humanos, cumplido con lo solicitado, procede a la confección de anteproyecto del acto correspondiente.-
Por ello y en uso de sus atribuciones,

C.N. Claudia Grando
alc Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde.RESOLUCIÓN R. N°232/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Centenario al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

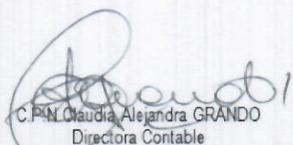
ARTICULO 1º: PRORROGAR en todos sus términos el contrato de única retribución N° 000010-2020, con el Señor **Héctor José MUÑOZ** (DNI 23.390.543), con una remuneración mensual equivalente a Categoría 7, agrupamiento servicios generales, escalafón no docente, por un término de 8 (ocho) meses a partir del 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021 en virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar el pago que corresponda el cual deberá ser imputado a la siguiente partida presupuestaria:

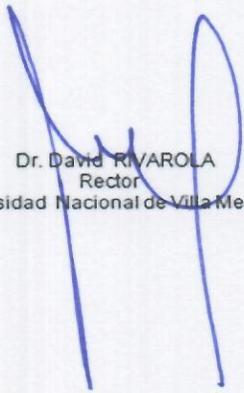
A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4-Personal
Transitorio

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 232/2021


C. PINO Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

